

## **CONVOCATORIA DE CURSO DE FORMACIÓN EN IDIOMAS PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL B1 COMO REQUISITO DE ACCESO AL MASTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

El título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas proporciona la formación pedagógica y didáctica necesaria para el ejercicio de la docencia en estos ámbitos y por lo tanto habilita para el ejercicio de la profesión de profesor en estos niveles de la enseñanza.

La ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE de 29 de diciembre de 2007), establece los requisitos que debe cumplir el título de Máster para ser verificado por parte del Consejo de Universidades. Además, se regulan determinados requisitos de acceso al Máster, entre éstos se indica que para el ingreso habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

Con objeto de facilitar a los futuros estudiantes de este Máster la formación necesaria para la obtención del nivel B1 de una lengua extranjera, este Rectorado ha acordado ofertar un curso de formación impartido por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla y que estará dirigido a estudiantes que se encuentren en el último curso de sus estudios y tengan la intención de acceder al mencionado Máster en el curso académico 2012/13, todo ello conforme a las siguientes bases:

**PRIMERA.-** Para la realización del curso se ofertan 200 plazas (100 para inglés y 100 para los otros idiomas impartidos en el IDI) que, en caso necesario y en función de la disponibilidad de recursos docentes y de infraestructura, podrán ser ampliadas.

**SEGUNDA.-** El curso se realizará en los idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla y se llevará a cabo en los grupos de la asignatura correspondiente de las enseñanzas ordinarias del Instituto de Idiomas que otorgue las competencias lingüísticas correspondientes al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, siendo obligatoria la asistencia a clase.

Al finalizar el curso el alumno será evaluado según lo previsto en los programas docentes correspondientes.

**TERCERA.-** La realización del curso objeto de esta convocatoria no supondrá un coste adicional para los estudiantes inscritos.

**CUARTA.-** Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar actualmente matriculados en el último curso de alguna licenciatura, diplomatura, ingeniería, arquitectura, arquitectura técnica o ingeniería técnica y con expectativas de finalizarlos en el curso 2011/12. Para ello se deberá verificar que no le restan más de 80 créditos o un curso completo para la obtención del título tras la convocatoria de septiembre del curso 2010/11.

2. No disponer de una acreditación de un nivel B1 de competencias lingüísticas en una lengua extranjera o de una formación equivalente que pueda ser objeto de acreditación.
3. Manifiestar su intención de acceder al Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en el curso 2012/13.

QUINTA.- Los interesados deberán formular su solicitud a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla: <https://sevius.us.es>

SEXTA.- En su solicitud los interesados harán constar su intención de acceder al mencionado título de Máster, así como el idioma elegido (de entre los impartidos oficialmente por el Instituto de Idiomas) y el turno preferente en el que desea recibir la formación (mañana o tarde).

SÉPTIMA.- El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 18 y el 23 de octubre de 2011.

OCTAVA.- En el caso de que haya más candidatos que plazas ofertadas, para la admisión al curso se tendrá en cuenta la nota media del expediente del estudiante, referenciada a la convocatoria de septiembre de 2011.

NOVENA.- La lista de admitidos se publicará en la página web del Instituto de Idiomas en un plazo máximo de cinco días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

DÉCIMA.- A partir de esta publicación, los estudiantes admitidos dispondrán de cinco días para confirmar su inscripción, mediante el acceso a la aplicación informática que se habilitará al efecto.

Sevilla, 17 de octubre de 2011



  
Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Vicerrector de Ordenación Académica